



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0013059/2016

Córdoba,

11 ABR 2017

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la **Dra. Cecilia Reyna** titulado **"Aportes de la Psicología y la Economía Comportamental a las políticas públicas para reducir la pobreza y la desigualdad"**; y

CONSIDERANDO:

Que por RDN° 568/16 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Dra. Cecilia Reyna y por RDN° 1112/16 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a los alumnos: Pablo Sebastián Correa DNI 38.107.257; María de los Ángeles Branca DNI 36.183.284; Florencia Dómina DNI 37.034.242 y Sol Canela Farias Alonso DNI 36.357.422.

Que los informes finales de los alumnos Correa, Branca, Dómina y Farias Alonso, han sido receptados, evaluados y aprobados por la Dra. Cecilia Reyna.

Que los informes finales de los alumnos Correa, Branca, Dómina y Farias Alonso, han sido aprobados con una calificación de 10 (diez) puntos cada uno (fs. 23 a 26). Que han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital los trabajos correspondientes.

Que la Resolución Decanal N° 568/16 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

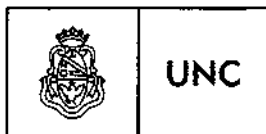
Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por los alumnos mencionados anteriormente equivalente a una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por los alumnos Pablo Sebastián Correa DNI 38.107.257; María de los Ángeles Branca DNI 36.183.284; Florencia Dómina DNI 37.034.242 y Sol Canela Farias Alonso DNI 36.357.422, en el marco del proyecto de investigación titulado **"Aportes de la Psicología y la Economía Comportamental a las políticas públicas para reducir la pobreza y la desigualdad"**.

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0013059/2016

Artículo 2º: Establecer que la actividad académica realizada por los alumnos Pablo Sebastián Correa DNI 38.107.257; María de los Ángeles Branca DNI 36.183.284; Florencia Dómina DNI 37.034.242 y Sol Canela Farias Alonso DNI 36.357.422, es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4º de la Res. Decanal N° 568/16.

Artículo 3º: La Profesora Reyna deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 4º Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

380


Dr. JUAN PERENC
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA